



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

(LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA)

No. IA-006HJY001-N70-2013

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2013.

MÉXICO, D. F. A 31 DE JULIO DE 2013

CONTENIDO

GLOSARIO	4
PRESENTACIÓN	6
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
1.1 CONVOCANTE	6
1.2 MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA	6
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
1.4 EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	6
1.5 IDIOMA	6
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	6
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	6
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS	6
2.2 AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS	6
2.3 NORMAS	7
2.4 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS	7
2.5 CONTRATO ABIERTO	7
2.6 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	7
2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	7
2.8 MODELO DEL CONTRATO	7
2.8.1 VIGENCIA	7
2.8.2 PARTIDAS	7
2.8.3 DEDUCCIONES AL PAGO	10
2.8.4 OBLIGACIÓN GARANTIZADA	10
2.8.5 FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	10
2.8.6 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN	11
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS	11
3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS	11
3.3 RETIRO DE PROPOSICIONES	11
3.4 PROPOSICIONES	11
3.5 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA	11
3.6 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS	12
3.7 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	12
4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO	13
4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	13
4.2 PROPUESTA CONJUNTA	15
4.3 PROPUESTA TÉCNICA	15
4.4 PROPUESTA ECONÓMICA	15
4.5 MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	15
5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO	16
5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	16
5.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	16
5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	16
6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	17
7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES	17
8. FORMATOS	17
9. PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	17
9.1 CALIDAD	18
9.2 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18
9.3 CONDICIONES DE PAGO	18
9.4 IMPUESTOS Y DERECHOS	18
9.5 PATENTES Y MARCAS	18
9.6 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	18
9.7 DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN	18
9.7.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	19
9.7.2 JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	19
9.7.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20
9.7.4 ACTO DE FALLO	21
9.8 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN	21
9.9 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN	21

9.10 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA	21
9.11 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE	22
9.11.1 A LA CONVOCATORIA	22
9.11.2 A LOS CONTRATOS	22
9.12 INFRACCIONES Y SANCIONES	22
9.13 PENA CONVENCIONAL	22
9.14 RESCISIÓN DEL CONTRATO	22
9.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	23
9.16 SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENESERVICIO	23
9.17 CONTROVERSIAS	24
9.18 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	24
9.19 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA	24
9.20 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	24
9.21 AFILIACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	24
ANEXO 1 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES	26
ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	29
ANEXO 3 SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.	30
ANEXO 4 ESCRITO DE FACULTADES	31
ANEXO 5-A FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS MORALES)	32
ANEXO 5-B FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS FÍSICAS)	33
ANEXO 6 ESCRITO DE NACIONALIDAD	34
ANEXO 7 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY	35
ANEXO 8 CORREO ELECTRÓNICO	36
ANEXO 9 ESCRITO DE INTEGRIDAD	37
ANEXO 10-A ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	38
ANEXO 10-B EN CASO DE NO SER MIPYME	39
ANEXO 11 ESCRITO DE DOMICILIO CONSIGNADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	40
ANEXO 12 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	41
ANEXO 13 ANEXO TÉCNICO	42
ANEXO 14 MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	47
ANEXO 15-A ENCUESTA DE TRANSPARENCIA JUNTA DE ACLARACIONES	49
ANEXO 15-B ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	50
ANEXO 15-C ENCUESTA DE TRANSPARENCIA FALLO	51
ANEXO 16 MODELO DE CONTRATO	52
ANEXO 17 MODELO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	64
ANEXO 18 ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	65
ANEXO 19 CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES	66
ANEXO 20 MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES	67
ANEXO 21 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	68

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO:	POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EN EL D.O.F. 28 DE JUNIO DE 2011).
ANEXO TÉCNICO:	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA REQUIRENTE DESCRIBE DETALLADAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.
ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO.
ÁREA CONTRATANTE:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
ÁREA REQUIRENTE:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
ÁREA TÉCNICA:	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
CONVOCANTE:	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
CÓDIGO:	EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
COMPRANET:	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, INTEGRADO ENTRE OTRA INFORMACIÓN, POR LOS PROGRAMAS ANUALES EN LA MATERIA, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES; EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES; EL REGISTRO DE PROVEEDORES SANCIONADOS; LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS SOCIALES; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS; LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS; LAS RESOLUCIONES DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, Y LAS NOTIFICACIONES Y AVISOS CORRESPONDIENTES.
CONTRATO:	EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONVOCATORIA:	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PROVEERLOS O PRESTARLOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
D.O.F.:	EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	INSURGENTES SUR 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 03920.
FIRMA AUTÓGRAFA:	FIRMA COMPLETA DE PROPIA MANO (NO FACSIMILAR).
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	LA CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
INTERNET:	LA RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.
LICITANTE ADJUDICADO:	LA PERSONA QUE HA PARTICIPADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
INVITACIÓN:	INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013
MIPYMES:	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
MIXTA:	INVITACIÓN EN LA CUAL LOS LICITANTES, A SU ELECCIÓN, PODRÁN PARTICIPAR DE FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO.
O.I.C.:	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.
PARTIDAS:	LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 13 DE ESTA CONVOCATORIA.
PERSONA:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO.
PB:	PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DE PRONÓSTICOS.
POLÍTICAS:	LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, VIGENTES.
PRONÓSTICOS:	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.
PROPOSICIONES:	LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
PROVEEDOR:	LA PERSONA CON QUIEN PRONÓSTICOS CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA CONVOCATORIA.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE.
S.A.T.:	EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
S.E.:	LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
S.F.P.:	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
S.H.C.P.:	LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
ADQUISICIÓN:	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

PRESENTACIÓN

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS, 18, 24, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1.1 CONVOCANTE

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR 1397 PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 03920.

1.2 MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA, EN LA CUAL LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA. EN LA PRESENTE INVITACIÓN NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-006HJY001-N70-2013

1.4 EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2013.

1.5 IDIOMA

EL IDIOMA QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERÁ EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PRONÓSTICOS CUENTA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN LA PARTIDAS PRESUPUESTALES NÚMEROS 27101 Y 27201.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

PRONÓSTICOS LLEVARÁ A CABO LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA MISMA.

2.2 AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS

NO APLICA.

2.3 NORMAS

NOM-004-SCFI-2006: NORMA OFICIAL MEXICANA, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

NOM-050-SCFI-2004: NORMA OFICIAL MEXICANA, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.

NOM-113-STPS-2009: NORMA OFICIAL MEXICANA, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN-CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

2.4 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS

NO APLICA

2.5 CONTRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	PARTIDA PRESUPUESTAL
\$476,561.04	\$1,191,402.60	27101
\$20,071.88	\$50,179.70	27201

2.6 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

NO APLICA.

2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO, LA CONVOCANTE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN APLICANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO (CUMPLE, NO CUMPLE) CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN EL RESULTADO DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, ASÍ COMO, EN LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 13**, A EFECTO, DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y SOLO PODRÁ ADJUDICAR A QUIEN CUMPLA DEBIDAMENTE Y OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRONÓSTICOS.

2.8 MODELO DEL CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO PARA ESTA CONVOCATORIA SE DETALLA EN EL **ANEXO 16**, EL CUÁL SE ADECUARÁ EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DEL FALLO.

2.8.1 VIGENCIA

A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

2.8.2 PARTIDAS

De la partida 1 a la 10 Vestuario administrativo.

De la partida 11 a la 23 Ropa de trabajo.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-MASCULINO (SACO Y PANTALÓN) Elaborado en Poliéster 70% Viscosa 30%. Saco: recto 2 botones en filo con ojales de 7/8, 2 aberturas tapa con dobles de "1" (sobre el cuello), ancho de solapa 2 ¼, ojales en solapa de ¾ de botella, aletilla de 3 7/8 x 7/8 (cerrada), bolsas de vivo y cartera de 6 ¼ x 1 ½ despuntadas terminación de piquete de pecho después del corte, separación de vivo y piquete de pecho ½ , 4 botones en manga encimados, con ojal, punto amf en filo, tapa, cartera y aletilla, vivos presillados en los extremos en forma de ½ luna, parche, caída y hombrera construcción especial, ribete de forro en contraste, en la vista chapeta inglesa de casimir 2

	<p>bolsas interiores de vivos de forro igual al ribete de 5 ¼ a ¾ sobre la vista de casimir, oreja de forro igual al vivo con ojal oculto (lado derecho), 1 bolsa cerillera de vivos de forro igual al ribete de 3 ¼ a 5/8 separada de la vista y 9 ½ de la fajilla hacia arriba 1 bolsa porta pluma de vivos de forro igual al ribete de 2 a 1 3/8 de la vista y 2 debajo del centro del vivo interior, vivos presillados en los extremos en forma de ½ luna.</p> <p>Pantalón: corte recto tipo sastre, pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presillas y van roll forrado en su interior, Delantero de dos piezas con dos pinzas por lado, cierra al frente con gancho, botón de policoncha del numero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela, 2 bolsas laterales ocultas de poquitín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos, trasero de dos piezas con bolsa en poquitín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón, largo pie a tierra, entretela fusionado en vivos, Forro de tafeta 100% poliéster que llega a la rodilla. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Azul Marino cantidad mínima 52 y máxima 130 y Negro cantidad mínima 52 y máxima 130.</p>
2	<p>CAMISA PARA CABALLERO: Elaborada en 70% Poliéster 30% Algodón, de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal, dos pliegues inferiores de aproximadamente 10 mm de profundidad ubicadas entre quiebres de la manga y la abertura de la aletilla, unidas con costura inglesa, puño doble con entretela fusionada y redondeada en los extremos con respunte al filo en todo su contorno, pisada de 5 mm en la unión de puño con manga, cierra con ojal colocado horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado y separados a 25 mm entre si, el puño deberá tener un ancho de 60 mm mas menos 5 mm , NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Blanco.</p>
3	<p>CORBATA PARA CABALLERO: Elaborada en tela 100% poliéster Jacquard, forro 100% poliéster entretela 100% poliéster, se requiere en color Amarilla cantidad mínima 52 y máxima 130 y Roja cantidad mínima 52 y máxima 130.</p>
4	<p>CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-FEMENINO (SACO Y PANTALON) Elaborado en Poliéster 70% Viscosa 30%, Saco: corte recto, cuello y solapa en escuadra , delantero de cuatro piezas, Una bolsa de cada lado de dobla vivo, cierra al frente con tres ojales de botella y botones de pasta de cuatro orificios al tono de la tela, el terminado del cruce es en curva, espalda de cuatro piezas, manga larga tipo sastre de dos piezas, respunte a ¼ en cuello, solapa, centro delantero, corte delantero y corte de espalda, forro 100% poliéster al tono de la tela, entretela en delanteros, cuello, solapa, vivos, vistas y dobladillos.</p> <p>Pantalón: Corte recto, pretina de dos piezas con terminación en recto, ojal y botón de pasta al tono de la tela del No 24, botón interno de pasta al tono de la tela del No 20, el delantero de dos piezas con una bolsa de vivo al sesgo oculta entre el corte de la pretina con una entrada de "3" y una profundidad de "3" de cada lado, al frente ojalera con respunte sencillo de 1 1/8 en forma de bastón y cierre nylon fijado de 18 cm. trasero de dos piezas con una pinza de cada lado que mide "4" 1/8 de largo de ensanche de 7/8 de cada lado, costuras laterales abiertas en over de ¾ de cada lado, dobladillo a 1 ½ con maquina dobladillador, entretela completa en pretina y maneras de cierre, Forro de tafeta 100% poliéster que llega a la rodilla, la confección y acabados estos deben de estar libres de imperfecciones. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Azul Marino.</p>
5	<p>CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO- FEMENINO (SACO Y FALDA) Elaborado en Poliéster 70% Viscosa 30%, Saco: Corte recto. Cuello y solapa en escuadra. Delantero de dos piezas con una pinza de cada lado que inicia en el punto alto del busto y termina en la bolsa . Tres bolsas de doble vivo de ¼ "de ancho de cada lado con una entrada de 5" ½ con una profundidad de 4" las inferiores y la superior con una entrada de 3" con una profundidad de 3" 1/8 con charretera fijada con ojal y botón del Nº 18 de pasta al tono. Cierra al frente con ojal normal y tres botones del Nº 36 de pasta al tono de cuatro orificios. El terminado del cruce es en recto. Espalda de dos piezas con costadillo, una charretera a la altura de la cintura de cada lado fijada con un botón del Nº 24 de pasta al tono de cuatro orificios. Manga larga tipo sastre de dos piezas con tablón en forma de abanico. Forro 100% poliéster al tono de la tela y tabulejo de tela. Entretela en delantero, cuello, solapa, vivos, vistas, charreteras y dobladillos. Las costuras y acabados deberán de estar libres de imperfecciones. La prenda deberá contar con etiqueta de talla, composición de tela e instrucciones para lavado.</p> <p>Falda: Corte recto. Delantero de una solapa pieza con una pinza de cada lado. Pretina de una sola pieza, ojal de botella y botón de pasta al tono del Nº 24 Trasero de dos piezas con una pinza de cada lado. Cierre invisible nylon fijado de 20 cm de largo. Tablón de pase en la parte inferior. Forro completo en 100% poliéster al tono de la tela. Dobladillo de 1" ½. Entretela en pretina. La confección y acabados deberán de estar libres de imperfecciones. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Negro.</p>
6	<p>BLUSA: Elaborada en 70% Poliéster 30% Algodón, con cuello y pie de cuello con respunte a ¼ en cuello y aletilla, delantero de 2 piezas, abotona al frente con 6 ojales y botones del No 16 de cuatro orificios repartidos equitativamente a partir del pie de cuello, lleva pinza de busto y pinza vertical para formar cintura, espalda de una pieza con 2 pinzas verticales, mangas largas de una pieza con 2 tabloncillos, puños de 10 cm de ancho y 3 botones del No 16 de cuatro orificios repartidos equitativamente a lo ancho del puño, lleva bebedero de 1cm de ancho con una abertura de 7 cm, dobladillo revoloteados en recta a ¼ entretela cuello, pie de cuello, puño y aletilla, botón de repuesto por cada tamaño. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Blanco.</p>
7	<p>MASCADA PARA DAMA: Elaborada en tela 100% poliéster Jacquard, se requiere en color Amarilla cantidad mínima 64 y máxima 160 y Roja cantidad mínima 64 y máxima 160.</p>

8	<p>CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO EN COLOR ROJO: (Elaborada en 100% Poliamida con variantes en color blanco y verde, formada de dos delanteros que cierran al frente por medio de un cierre de nylon visible al color de la prenda que inicia desde la parte baja del dobladillo hasta la parte superior del cuello, delantero de dos piezas, la parte central de una sola pieza y la parte lateral de una sola pieza forman parte de la manga de una sola pieza, ambas piezas se unen por medio de dos bies el interno color blanco y el externo color verde bandera forrados con la misma tela, dos bolsas verticales ocultas con acceso en el bies y con forro de la misma tela con profundidad hasta el dobladillo de la prenda, en la superior del delantero izquierdo llevara bolsa oculta con abertura y entrada horizontal, manga tipo ranglan que se une al delantero y espalda con respunte al filo, puño con dobladillo, traba de ajuste largo y ancho que ajusta por medio de una porción de contactel. Espalda de tres piezas una parte central y dos lateral que se unen por medio de dos bies, la parte interno color blanco y el externo color verde bandera forrados con la misma tela, las partes externas de la espalda forman parte de las mangas, dobladillo en la parte inferior de la prenda con jareta elástica y ahorcadores de doble acción con ojillos pavonados, cuello alto de tres piezas en la parte posterior dos cintas una color blanco y otra verde bandera, capucha de dos piezas que se oculta en el cuello por medio de tres fracciones de contactel, jareta elástica para ajuste con ahorcadores de doble acción. Forro 100% poliéster tipo polar al tono de la tela con bolsas internas en ambos lados y bolsa para guardar celular, delantero de dos cortes y espalda de tres piezas, lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. Asimismo, deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>
9	<p>CAMISA PARA DAMA: (Elaborada en 100% algodón en color blanco). Manga larga con puño camisero con entretela fisionable, puntas redondeadas unidos con doble respunte, ojal y doble botón para ajuste, aletilla, terminado en flecha, doble pinza que forman en la unión de la manga con el puño, espalda de una pieza con dos pinzas verticales, dos frente encada uno pinza vertical, los cuales se unen por 6 botones transparentes, en frente izquierdo aletilla donde se va colocados 6 ojillos equidistantemente empezando desde el ojillo del pie de cuello, en frente izquierdo aletilla con entretela fisionable y respunte, bolsa de parche terminado en redondo con dobladillo con remate de refuerzo en esquinas, la unión de los frentes y espalda lleva respunte sencillo, faldón curvo, cuello camisero y pie de cuello con entretela fisionable van unidos con respunte sencillo. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. Asimismo, deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>
10	<p>CAMISA PARA CABALLERO: (Elaborada en 100% algodón en color blanca). Manga larga con puño camisero puntas redondeadas unidos con doble respunte y en todo el contorno con entretela fisionable ojal y doble botón para ajuste, aletilla y terminado en flecha, pinza en manga, aletilla que va unida de la manga a el puño, espalda de una pieza con bata doble, delantero de dos piezas que se unen al frente por medio de 6 botones visibles incluyendo el pie de cuello, aletilla con entretela fisionable y respunte, en el delantero izquierdo bolsa de parche con dobladillo con terminación en punta, se cose al delantero con respunte al filo y remates diagonales de refuerzo, cuello camisero y pie de cuello con entretela fisionable, botón dawn al contorno del cuello, faldón curvo, espalda de una pieza, bata de dos piezas presenta dos tablas de ajuste superiores. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo, asimismo, deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>
11	<p>Pantalón Antiestático para Caballero Elaborado en Gabardina Sanforizada 100% algodón en color azul marino en corte recto con 7 presillas para cinturón con dos bolsas laterales una de cada lado en forma diagonal; con 2 bolsas traseras una de cada lado en forma recta y dos pinzas en la parte de enfrente de cada lado con cierre y botón al frente. Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>
12	<p>Guantes de piel tipo electricista Fabricados en piel en color amarillo Norma NOM-050-SCFI-2004.</p>
13	<p>Faja con tirantes en color negra sacrolumbar con tirantes y tercer cinturón. Norma NOM-050-SCFI-2004.</p>
14	<p>Faja de cuero tipo pesista de baquelita para caballero con 2 orificios, con hebilla de 5 cm. y 2 líneas de ojillos con 7 perforaciones cada uno, con forro. Norma NOM-050-SCFI-2004.</p>
15	<p>Mascarilla de una Trompa con filtro para gases, vapores y partículas. Norma NOM-050-SCFI-2004.</p>
16	<p>Camisola manga larga para caballero Fabricada en gabardina 100% algodón, azul marino, lleva dos bolsas de parche al frente, la derecha con cartera y la izquierda sin cartera y con respunte para pluma, lleva botón a pie de cuello, todos los botones de color hueso, manga con ojal y botón. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>
17	<p>Camisola manga larga antiestática para caballero Fabricada en gabardina 100% algodón, azul marino, lleva dos bolsas de parche al frente, la derecha con cartera y con respunte para pluma, lleva botón a pie de cuello, todos los botones de color hueso, manga con ojal y botón. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>
18	<p>Bata manga larga para dama y caballero en color Azul Marino Fabricada en algodón 100% con tres bolsas de parche, una al frente izquierdo y dos inferiores cuello tipo sport, botones ocultos, atrás cinturón de ajuste de dos botones, bolsa de</p>

	comunicación, Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.
19	Bata manga larga para dama y caballero en color Blanco Fabricada en 80% poliéster y 20% algodón, con tres bolsas de parche, una al frente izquierdo y dos inferiores, cuello tipo sport, botones ocultos, atrás lleva cinturón de ajuste con dos botones, bolsa de comunicación, Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.
20	Pantalón de mezclilla para caballero Elaborado en 14 onzas tratada, color azul marino, recto, lleva dos bolsas diagonales enfrente y dos bolsas traseras ocultas, cierre de metal reforzado. Norma NOM-004-SCFI-2006.
21	Lentes de Seguridad Transparente de policarbonato, lleva patas de ajuste y pueden ser en color negro o azul. Norma NOM-050-SCFI-2004.
22	Zapato dieléctrico con casquillo en color negro modelo Borceguí chinela mocasín alt. Aprox. 17 cms casquillo de acero con recubrimiento dieléctrico piel lisa de flor entera color negra-suela negra de tetra polímeros-huella estrella forros van fresh totales en 3d y bullón. Norma NOM-113-STPS-2009 PARA CALZADO DE PROTECCIÓN.
23	Zapato dieléctrico sin casquillo en color negro modelo Borceguí m17 alt aprox. 17 cm – chinela mocasín puntera de cellastic - piel lisa de flor entera color negro – suela negra de tetra polímeros – huella estrella – forros van fresh totales en 3d y bullón – dieléctrico. Norma NOM-113-STPS-2009 PARA CALZADO DE PROTECCIÓN.

2.8.3 DEDUCCIONES AL PAGO

DEDUCCIONES AL PAGO DE LA ADQUISICIÓN SE APLICARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

2.8.4 OBLIGACIÓN GARANTIZADA

EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SE DERIVE DE LA ADQUISICIÓN MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ INDIVISIBLE.

EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, ENTREGARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COMO SE ESTIPULA EN EL SIGUIENTE PUNTO.

2.8.5 FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, EN EL DOMICILIO DE PRONÓSTICOS COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, UTILIZANDO EL **ANEXO 17** DE ESTA CONVOCATORIA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, DARÁ COMO CONSECUENCIA EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBLIGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A RESPONDER CABALMENTE A TODO LO PACTADO Y POR LA ÓPTIMA CALIDAD DEL BIEN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERE INCURRIR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUEDE FIRME, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE PRONÓSTICOS OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, AL PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

2.8.6 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA

3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA.

3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET Y PÁGINA WEB DE PRONÓSTICOS	31 DE JULIO DE 2013	A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU PÁGINA DE INTERNET http://compranet.gob.mx , ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE PRONÓSTICOS http://www.pronosticos.gob.mx/index.php/legal/105-legal/adquisiciones-arrendamientos-y-servicios/462-licitaciones-2013
DISPOSICIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LOS LICITANTES	A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2013 DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS	LA PRESENTE CONVOCATORIA ES GRATUITA Y ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DONDE SE PODRÁ CONSULTAR COPIA TEXTUAL DE LA MISMA.
JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA	06 DE AGOSTO DE 2013 10:00 HORAS	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 DE AGOSTO DE 2013 10:00 HORAS	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FALLO	15 DE AGOSTO DE 2013 13:00 HORAS	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FIRMA DEL CONTRATO	EN EL ACTO DE FALLO SE DARÁ A CONOCER LA FECHA Y HORA.	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

NOTA: TODOS LOS ACTOS SE REALIZARÁN EN AVENIDA INSURGENTES SUR No. 1397, PISO 4, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03920, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA INVITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

3.3 RETIRO DE PROPOSICIONES

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR PRONÓSTICOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

3.4 PROPOSICIONES

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA PRESENTE INVITACIÓN POR LA (S) PARTIDA (S) DE SU INTERÉS.

3.5 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES Y EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL

FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO QUE SE INCLUYE COMO **ANEXO 5-A O ANEXO 5-B** DE ESTA CONVOCATORIA.

3.6 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRONÓSTICOS DESIGNE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES RECEPCIONADAS POR LA CONVOCANTE, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA PROPIA CONVOCANTE.

EL REPRESENTANTE DE LOS LICITANTES QUE SEA DESIGNADO PARA RUBRICAR LAS PROPOSICIONES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ REALIZAR ANÁLISIS O VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS MISMOS.

3.7 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

EN JUNTA PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PARA TAL EFECTO SE REALICE, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SE DECLARARÁ INICIADO EL ACTO.
2. SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
3. SE PASARÁ LISTA DE LOS LICITANTES PRESENTES DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA.
4. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.
5. EN ESTE ACTO, SE DARÁ A CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
6. SE LEVANTARÁ EL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES (LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA) A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; ASIMISMO EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA Y QUE HAYAN MANIFESTADO LA DIRECCIÓN DE SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE FALLO, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO DE ACUERDO AL MODELO **ANEXO 16** Y PARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE HAYA SUFRIDO.	ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PROPORCIONARÁ EL

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL PODER QUE SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS O CONTRATOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE. EN LOS CASOS EN QUE LOS PODERES SE OTORGUEN CON EL CARÁCTER GENERAL, LA ESCRITURA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.	SERVICIO.
COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (ACTUALIZADO)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (ACTUALIZADO)
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE UNA PERSONA FÍSICA QUE FUNJA COMO TESTIGO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE UNA PERSONA FÍSICA QUE FUNJA COMO TESTIGO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES. ANEXO 20	
DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDO POR EL S.A.T. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013. (D.O.F. 28-12-2012).	

SI EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADO EN EL FALLO Y SE ACTUALICE EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY PODRÁ SER SANCIONADO CONFORME AL MISMO.

PRONÓSTICOS PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR AL 10%, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, PRONÓSTICOS DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN.

4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA INVITACIÓN NO DEBERÁN ESTAR INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA S.F.P. Y DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

1. ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPOSICIONES.
2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN. **ANEXO 2**
3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4**
4. DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES Y EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO. **ANEXO 5-A (PERSONA MORAL) Ó ANEXO 5-B (PERSONA FÍSICA)**
5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES. **ANEXO 6**
6. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. **ANEXO 7**
7. ESCRITO EN EL QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. **ANEXO 8**

8. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 9**
9. DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O BIEN, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA O NO, CON ESE CARÁCTER. **ANEXO 10-A O ANEXO 10-B**
10. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPUESTAS SERÁ EL LUGAR EN DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN CON PRONÓSTICOS.
ANEXO 11
11. CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA. **ANEXO 12**
12. DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDO POR EL S.A.T. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013. (D.O.F. 28-12-2012).
13. ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO (USB, CD) LAS PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 13**), PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 14**) AMBOS EN FORMATO .pdf, EN CASO DE OPTAR POR LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS DE MANERA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO.

LOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA REQUERIDA POR PRONÓSTICOS, CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE QUE COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, UTILIZARÁN EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA PARA ENVIAR SUS PROPOSICIONES, MISMO QUE SERÁ OTORGADO POR EL S.A.T., MEDIANTE EL CUAL RECONOZCAN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET. LOS LICITANTES QUE OPTEN POR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE ÉSTAS, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

14. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER CLARAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS, ASÍ COMO MANTENER SU VIGENCIA DURANTE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, O BIEN, HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. EN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

4.2 PROPUESTA CONJUNTA

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO.

4.3 PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE SE DESCRIBA AMPLIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 13**, DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL DE LA PROPUESTA POR LAS CANTIDADES DEL BIEN SOLICITADO POR CADA PARTIDA QUE DESE PARTICIPAR, CONFORME **ANEXO 14** DE ESTA CONVOCATORIA.

4.5 MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CUANDO INCURRAN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA.
- b) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- c) LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS, QUE SE SOLICITEN EN EL NUMERAL 4.1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- d) CUANDO PRESENTEN PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
- e) CUANDO PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
- f) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- g) CUANDO SE SOLICITE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- h) CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE ENTREGUEN FOLIADAS Y FIRMADAS, CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
- i) CUANDO PRESENTE UNA PROPUESTA ELECTRÓNICA Y OTRA DE FORMA DOCUMENTAL.
- j) CUANDO EN LOS ACTOS O EN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, PRONÓSTICOS COMPROBARA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- k) CUANDO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN 10% AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA INVITACIÓN. (PRECIO NO ACEPTABLE)
- l) CUANDO A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA INVITACIÓN Y A ÉSTE SE LE RESTE EL 40%. (PRECIO CONVENIENTE)

- m) CUANDO PRESENTE DOS PRECIOS UNITARIOS PARA CADA CONCEPTO POR LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA.

LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SON INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SERÁN REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) SE VERIFICARÁ QUE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONTENGA LA INFORMACIÓN, REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA MISMA.
- b) SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO ENTRE SÍ, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES.
- c) NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS, QUE NO CUBRAN LAS CANTIDADES DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA.

5.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SERÁN EFECTUADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRONÓSTICOS.

5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SERÁN EFECTUADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRONÓSTICOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE TÉCNICAMENTE CUMPLAN.
- b) SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES QUE CUENTEN CON LA TOTALIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- c) SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES QUE OFERTEN EL PRECIO MÁS BAJO. EL CÁLCULO PARA EL PRECIO NO ACEPTABLE Y EL PRECIO CONVENIENTE LA ENTIDAD PODRÁ LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONFORME AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LOS MONTOS TOTALES DE LA COTIZACIÓN QUE SE PRESENTEN SERÁN CONSIDERADOS FIJOS A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS POR CADA BIEN QUE REQUIERE PRONÓSTICOS, POR LO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE EL PRECIO SE CONSIDERA FIJO HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE PRONÓSTICOS, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE POR PRONÓSTICOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL FALLO, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN CASO DE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SEA REBASADO POR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PRONÓSTICOS PODRÁ CONSIDERAR LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN CASO DE EMPATE EN LOS MONTOS TOTALES DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE LA PERSONA QUE INTEGRE EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE

CELEBRE PRONÓSTICOS EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE ADJUDICADO Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. LO ANTERIOR SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 65 DE LA LEY, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL OIC EN PRONÓSTICOS, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN: AV. INSURGENTES SUR 1397, PISO 8, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P.03920, MÉXICO, D.F. Ó A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: jose.diaz@pronosticos.gob.mx; karla.pizarro@pronosticos.gob.mx; oscar.ramirez@pronosticos.gob.mx; jazib.gutierrez@pronosticos.gob.mx

8. FORMATOS

SE CONSIDERAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
2	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
3	SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
4	ESCRITO DE FACULTADES
5-A	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS MORALES)
5-B	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS FÍSICAS)
6	ESCRITO DE NACIONALIDAD
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
8	CORREO ELECTRÓNICO
9	ESCRITO DE INTEGRIDAD
10-A	ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
10-B	EN CASO DE NO SER MIPYME
11	ESCRITO DE DOMICILIO CONSIGNADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
12	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
13	ANEXO TÉCNICO
14	MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
15-A	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA JUNTA DE ACLARACIONES
15-B	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
15-C	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA FALLO
16	MODELO DE CONTRATO
17	MODELO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
18	ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
19	CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES
20	MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES
21	PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

9. PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EN EL ALMACÉN, UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NO 1397, PISO 11, COL. INSURGENTES MIXCOAC, 03920, BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., TEL. CONMUTADOR 54820000 EXT. 12270, FAX 55988184, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA: TODAS LAS PRENDAS SE ENTREGARAN EN BOLSA DE PLÁSTICO CON UNA

ETIQUETA LA CUAL INDICA LA TALLA EL NOMBRE Y NÚMERO DEL EMPLEADO. NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES.

9.1 CALIDAD

EL PROVEEDOR, DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA, PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO ADECUADO PARA EL TIPO DE BIENES SOLICITADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO A SATISFACCIÓN DE PRONÓSTICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA.

9.2 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL LIC. ROBERTO SANDOVAL RÍOS, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE PRONÓSTICOS, SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA.

9.3. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO DEL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE OTORGARÁ A EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN EL QUE SE PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL PREVIO A LA ACEPTACIÓN DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, EN LA GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL, PREFERENTEMENTE MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO SPEI O MEDIANTE TRANSFERENCIA VÍA ELECTRÓNICA, A LA CUENTA BANCARIA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONE A PRONÓSTICOS, O BIEN, EN LAS CAJAS DE PAGO DE PRONÓSTICOS, UBICADAS EN LA AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO 1397, PLANTA BAJA, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03920, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Y ÉSTA SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN AL AMPARO DEL COMPROBANTE FISCAL, MISMO QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO.

EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, PRONÓSTICOS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL MISMO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

PRONÓSTICOS SOLO CUBRIRÁ EL I.V.A., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

9.5. PATENTES Y MARCAS

EL PROVEEDOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE A LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS O SE VIOLEN DERECHOS DE AUTOR REGISTRADOS POR TERCEROS, QUEDANDO PRONÓSTICOS LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

9.6. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE PRONÓSTICOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9.7. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN

LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO Y ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SE FIJARÁ COPIA DE LAS MISMAS EN EL PIZARRÓN UBICADO EN INSURGENTES SUR 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 03920, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE CADA ACTO, ASIMISMO, SE PUBLICARÁN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

A LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y AL FALLO SE LES ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA; ASIMISMO, EL CONTENIDO DE LA MISMA, SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA A LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A DICHS ACTOS, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR DE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DE LAS ACTAS RESPECTIVAS CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA CELEBRACIÓN DE CADA ACTO, SIN MENOSCABO QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER EL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

9.7.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LOS LICITANTES QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE (**ANEXO 2**).

LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR ESCRITO, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y FIRMADAS POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, LOS CUESTIONAMIENTOS A LA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁN DE ACUERDO AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA, Y SERÁN ENTREGADOS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRONÓSTICOS, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 Y DE LAS 16:00 A LAS 18:00 HORAS, O A TRAVÉS DE COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.gob.mx, Ó AL CORREO ELECTRÓNICO imelda.malvaez@pronosticos.gob.mx EN TODOS LOS CASOS, CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE PRONÓSTICOS ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA. PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR PRONÓSTICOS TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE EL SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO. TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EN EL CORREO REFERIDO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45, DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA CORRESPONDIENTE LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA, A MENOS QUE SE REALICE UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

9.7.2 JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES Y SE REALIZARÁ, CONFORME AL CALENDARIO DE ACTOS QUE SE SEÑALA EN EL **NUMERAL 3.2** DE ESTA CONVOCATORIA.

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA QUE HAYAN PLANTEADO LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA POR QUIEN PRESIDA EL EVENTO; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE DARÁ OPORTUNIDAD PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN EN QUE SE DIO

RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE CONTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES. EL ACTA RESPECTIVA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA, AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O ULTERIORES JUNTAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LAS ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO OBTENER COPIA DEL (LAS) ACTA (S) DERIVADA (S) DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

9.7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE ACTOS DE ESTA INVITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROGRAMA Y NO SE ACEPTARÁ POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA OTRA PROPUESTA DESPUÉS DEL HORARIO ESTIPULADO.

1. EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE U OBSERVADOR.
2. SE DECLARARÁ INICIADO EL ACTO.
3. SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
4. SE PASARÁ LISTA A LOS LICITANTES PRESENTES DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA.
5. SE RECIBIRÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE ENTREGARÁN EN UN SOBRE CERRADO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.
6. SE VERIFICARÁ SI EXISTEN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
7. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES; EN PRIMER TÉRMINO LAS RECIBIDAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, IMPRIMIÉNDOSE EN SU TOTALIDAD, Y POSTERIORMENTE SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE CONSTEN EN DOCUMENTO Y POR ESCRITO PRESENTADAS EN EL ACTO.
8. POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE PRONÓSTICOS FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN TODAS LAS FOJAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
9. LAS PROPOSICIONES SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y SU EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE.
10. SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS QUE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, LAS QUE FUERON RECIBIDAS EN DOCUMENTO Y POR ESCRITO, SE DARÁ LECTURA A LA MISMA Y SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, A QUIEN SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; DONDE SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA CONVOCATORIA.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA S.F.P. O DE PRONÓSTICOS, NO SEA POSIBLE ABRIR EL SOBRE QUE CONTenga LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN, SALVO QUE EL SOBRE EN QUE SE INCLUYA DICHA INFORMACIÓN CONTenga VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS

IMPUTABLES A LOS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO DEL LICITANTE, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR PRONÓSTICOS.

LA S.F.P. PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE PRONÓSTICOS.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPUESTAS QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

9.7.4. ACTO DE FALLO

ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

9.8 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN

PRONÓSTICOS PODRÁ SUSPENDER LA INVITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- b) CUANDO LO DETERMINE LA S.F.P. O EL O.I.C., MEDIANTE RESOLUCIÓN.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AVISARÁ POR ESCRITO, A LOS INVOLUCRADOS Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LA MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO PRONÓSTICOS RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA S.F.P. O EL O.I.C., PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARÁ LA INVITACIÓN, SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESECHADOS.

9.9 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

PODRÁ CANCELARSE LA INVITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- b) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A PRONÓSTICOS.
- c) CUANDO LO DETERMINE LA S.F.P. O EL O.I.C., MEDIANTE RESOLUCIÓN
- d) SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN CASO DE QUE LA INVITACIÓN SE CANCELE POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS LICITANTES, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SERÁ PROCEDENTE CUANDO LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PRONÓSTICOS PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA INVITACIÓN.

9.10 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA

PRONÓSTICOS PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, CUANDO:

- a) NINGUNA PERSONA EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.
- b) NO SE PRESENTE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- c) NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS RESULTE SOLVENTE POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

9.11 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

9.11.1 A LA CONVOCATORIA

CUALQUIER MODIFICACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

9.11.2 A LOS CONTRATOS

PRONÓSTICOS, SOLO PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO.

9.12 INFRACCIONES Y SANCIONES

LA S.F.P. SANCIONARÁ A LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

9.13 PENA CONVENCIONAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY Y 96 DE SU REGLAMENTO, PRONÓSTICOS APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL PROVEEDOR POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CON BASE AL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTERAR EL MONTO CORRESPONDIENTE, PREVIO AL PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LA CAJA DE PRONÓSTICOS, YA SEA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA. POR LO QUE EL PAGO DE LOS BIENES QUE PRONÓSTICOS DEBA EFECTUAR QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

9.14 RESCISIÓN DEL CONTRATO

PRONÓSTICOS PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ADJUDICADO CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARÁN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRONÓSTICOS DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES; POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ÉSTOS NO SE ENTREGAN.
- b) SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR PRONÓSTICOS.
- c) CUANDO EL PROVEEDOR CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE PRONÓSTICOS.
- d) CUANDO EL PROVEEDOR SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
- e) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

- f) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL CONCURSO MERCANTIL, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
- g) CUANDO LOS BIENES NO SEAN ENTREGADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO.
- h) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.
- i) LA FALTA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, PRONÓSTICOS COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO PRONÓSTICOS TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDOS POR EL PROVEEDOR, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR DICHA DETERMINACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

PRONÓSTICOS PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, PRONÓSTICOS ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, PRONÓSTICOS ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, PRONÓSTICOS QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

9.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

PRONÓSTICOS PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A PRONÓSTICOS, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL O.I.C. O LA S.F.P. EN ESTE CASO, PRONÓSTICOS A SOLICITUD ESCRITA DEL PROVEEDOR CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, LOS CUALES SE LIMITARÁN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

9.16 SUSPENSIÓN DE LOS BIENES

CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, PRONÓSTICOS, PODRÁ SUSPENDER LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS IMPORTES QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS O PROPORCIONADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A PRONÓSTICOS, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR, SE REMBOLSARÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS BIENES, LOS CUALES SERÁN PAGADOS DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR. ADEMÁS SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55-BIS DE LA LEY.

PRONÓSTICOS REMBOLSARÁ AL PROVEEDOR, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO; SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTOS CORRESPONDAN A LOS BIENES SOLICITADOS POR PRONÓSTICOS Y SE COMPRUEBEN MEDIANTE SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES FISCALES, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS Y APROBADOS POR PRONÓSTICOS CONTANDO PREVIAMENTE CON LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y/O NORMATIVA DEL ÁREA REQUERENTE.

9.17 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

9.18 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA CONVOCATORIA O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRÁ TRANSMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL O LOS CONTRATO(S) QUE SE DERIVEN DE ESTA INVITACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE PRONÓSTICOS.

9.19 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTA POR PRONÓSTICOS ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

9.20 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTAN LOS **ANEXOS 14-A, 14-B Y 14-C** "ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN", MISMO QUE SE SOLICITA SEA REQUISITADO EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA INVITACIÓN.

9.21 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

LOS LICITANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL **ANEXO 21**, PODRÁ OBTENER UNA CITA PARA SU AFILIACIÓN PREFERENTEMENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50.89.61.07 O AL 01.800.NAFINSA, DONDE SE LE ORIENTARÁ PARA INICIAR CON EL PROCESO DE AFILIACIÓN.

MÉXICO, D. F., a 31 DE JULIO DE 2013.

ÁREA CONVOCANTE

ÁREA CONVOCANTE

LIC.MARIO I. FRÍAS VALENZUELA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC.IMELDA MALVAEZ AVILA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ÁREA REQUIRENTE

ÁREA JURÍDICA

LIC. ROBERTO SANDOVAL RÍOS
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

LIC. MAURICIO HERNÁNDEZ NAVARRO
GERENTE JURÍDICO

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA (COMO **ANEXO 13**), SON RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE, EN EL CASO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS SON RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y LOS ASPECTOS LEGALES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA, CON BASE AL NUMERAL VIII DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 1
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**

4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

No.	A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LAS CONTENGA, Y SERÁ LA SIGUIENTE:	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPOSICIONES.		
2	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. ANEXO 2		
3	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4		
4	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. ANEXO 5-A (PERSONAL MORAL) ANEXO 5-B (PERSONA FÍSICA)		
5	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO 6		
6	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. ANEXO 7		
7	ESCRITO EN EL QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. ANEXO 8		
8	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 9		
9	DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O BIEN, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA O NO, CON ESE CARÁCTER. ANEXO 10-A ANEXO 10-B		
10	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPUESTAS SERÁ EL LUGAR EN DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN CON PRONÓSTICOS. ANEXO 11		
11	CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA. ANEXO 12		

No.	A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LAS CONTENGA, Y SERÁ LA SIGUIENTE:	PRESENTA	NO PRESENTA
12	DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDO POR EL S.A.T. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013. (D.O.F. 28-12-2012).		
13	EN CASO DE OPTAR POR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE MANERA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO DEBERÁ ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO (USB, CD) LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 13) Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 14), AMBOS EN FORMATO PDF.		

4.3 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 13)

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO DE PROPOSICIÓN Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	PRESENTA	NO PRESENTA
PROPUESTA TÉCNICA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE SE DESCRIBA AMPLIAMENTE LOS BIENES QUE OFRECE, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 13 , DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.		
MANIFESTAR Y ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:		
ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. ANEXO 18		
ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ CUMPLEN CON LAS NORMAS NOM-004-SCFI-2006, NOM-050-SCFI-2004 Y NOM-113-STPS-2009.		
ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.		
ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL DESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO DE OFICINA, NÚMERO TELEFÓNICO DE OFICINA, NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR, DE LAS PERSONAS ASIGNADAS QUE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES O CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.		
ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. (PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS CON BASE EN LA REGLA 9 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMITIDO EL 14/10/2010 D.O.F.) . ANEXO 20		
PRESENTAR CARTA COMPROMISO DENOMINADA "CARTA GARANTÍA", EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA ENTIDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE BIENES DEFECTUOSOS O QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONERLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO		



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ELECTRÓNICO EFECTUADA POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PARA LA CUAL LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTES MENCIONADA DEBERÁ INFORMARLO DENTRO DE LOS OCHO DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. ANEXO 19		
--	--	--

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 14)

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO DE PROPOSICIONES Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	PRESENTA	NO PRESENTA
ORIGINAL DE LA PROPUESTA CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 14		

FO-CON-09



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 2
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, PARA LO CUAL ME PERMITO ENLISTAR LOS SIGUIENTES DATOS GENERALES:

**NOMBRE DE LA EMPRESA:
R.F.C.:
DOMICILIO:
No. TELEFÓNICO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ANEXO 3
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

SOLICITA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ASPECTOS NORMATIVOS

PREGUNTAS

1.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 4
ESCRITO DE FACULTADES
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O POR MI REPRESENTADA.

(OPCIONAL) ACREDITANDO NUESTRA PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):	
Domicilio:			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de Accionistas:			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
Descripción del Objeto Social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		Registro Federal de Contribuyentes del Apoderado o Representante Legal:	
Domicilio del Apoderado o Representante Legal:			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. ESTE FORMATO NO CREA DERECHOS PARA EL PARTICIPANTE NI OBLIGACIONES PARA EL CONVOCANTE SUJETÁNDOSE EN TODO CASO ESTRICAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 5-A
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS MORALES)
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL).

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, ACREDITO NUESTRA PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):	
Domicilio:			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de Accionistas:			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
Descripción del Objeto Social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			
Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:		Registro Federal de Contribuyentes del Apoderado o Representante Legal:	
Domicilio del Apoderado o Representante Legal:			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. ESTE FORMATO NO CREA DERECHOS PARA EL PARTICIPANTE NI OBLIGACIONES PARA EL CONVOCANTE SUJETÁNDOSE EN TODO CASO EstrictAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ANEXO 5-B
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PERSONAS FÍSICAS)
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

_____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ MISMO.

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, ACREDITO MI PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle:		
Número exterior e interior en su caso:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:	CURP:	
Descripción de su Actividad Empresarial:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. ESTE FORMATO NO CREA DERECHOS PARA EL PARTICIPANTE NI OBLIGACIONES PARA EL CONVOCANTE SUJETÁNDOSE EN TODO CASO ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 6
ESCRITO DE NACIONALIDAD**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE POSEE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRA IMPEDIDA CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. _____ EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO NO. _____, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA), ASÍ COMO NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RESULTASE FALSA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PRONÓSTICOS.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 8
CORREO ELECTRÓNICO**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR NO 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO QUE EL CORREO ELECTRÓNICO DE MI REPRESENTADA ES (INDICAR CORREO ELECTRÓNICO).

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 9
ESCRITO DE INTEGRIDAD**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 10-A
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

MÉXICO, D.F., (1)

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) _____ NO. _____ (4) _____ EN EL QUE MÍ REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ (6) _____, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE _____ (7) _____, CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA _____ (8) _____.

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (9)

**INSTRUCTIVO
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

**ANEXO 10-B
EN CASO DE NO SER MIPYME**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) _____, NO. _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA**, DEBIDO A QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA.- EL ESCRITO DEBERÁ ESTAR IMPRESO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADO



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ANEXO 11

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LAS PROPUESTAS SERÁ EL LUGAR EN DONDE SE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREMOS PRONÓSTICOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ANEXO 12

ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR ACEPTO LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO NOS EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 13
ANEXO TÉCNICO**

OBJETO: VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO

Se necesita proveer de vestuario Administrativo y Ropa de Trabajo al personal de Pronósticos para la Asistencia Publica para el desarrollo de sus actividades, con base en las Condiciones Generales de Trabajo.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

De la partida 1 a la 10 Vestuario administrativo.

De la partida 11 a la 23 Ropa de trabajo.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	ORIGEN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	<p>CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-MASCULINO (SACO Y PANTALÓN) Elaborado en Poliéster 70% Viscosa 30%.</p> <p>Saco: recto 2 botones en filo con ojales de 7/8, 2 aberturas tapa con dobles de "1" (sobre el cuello), ancho de solapa 2 ¼, ojales en solapa de ¾ de botella, aletilla de 3 7/8 x 7/8 (cerrada), bolsas de vivo y cartera de 6 ¼ x 1 ½ despuntadas terminación de piquete de pecho después del corte, separación de vivo y piquete de pecho ½ , 4 botones en manga encimados, con ojal, punto amf en filo, tapa, cartera y aletilla, vivos presillados en los extremos en forma de ½ luna, parche, caída y hombrera construcción especial, ribete de forro en contraste, en la vista chapeta inglesa de casimir 2 bolsas interiores de vivos de forro igual al ribete de 5 ¼ a ¾ sobre la vista de casimir, oreja de forro igual al vivo con ojal oculto (lado derecho), 1 bolsa cerillera de vivos de forro igual al ribete de 3 ¼ a 5/8 separada de la vista y 9 ½ de la fajilla hacia arriba 1 bolsa porta pluma de vivos de forro igual al ribete de 2 a 1 3/8 de la vista y 2 debajo del centro del vivo interior, vivos presillados en los extremos en forma de ½ luna.</p> <p>Pantalón: corte recto tipo sastrer, pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presillas y van roll forrado en su interior, Delantero de dos piezas con dos pinzas por lado, cierra al frente con gancho, botón de policoncha del numero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela, 2 bolsas laterales ocultas de poquitín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos, trasero de dos piezas con bolsa en poquitín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón, largo pie a tierra, entretela fusionado en vivos, Forro de tafeta 100% poliéster que llega a la rodilla. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Azul Marino cantidad mínima 52 y máxima 130 y Negro cantidad mínima 52 y máxima 130.</p>	Piezas	Nacional	104	260
2	<p>CAMISA PARA CABALLERO: Elaborada en 70% Poliéster 30% Algodón, de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal, dos pliegues inferiores de aproximadamente 10 mm de profundidad ubicadas entre quiebres de la manga y la abertura de la aletilla, unidas con costura inglesa, puño doble con entretela fusionada y redondeada en los extremos con pespunte al filo en todo su contorno, pisada de 5 mm en la unión de puño con manga, cierra con ojal colocado horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado y separados a 25 mm entre si, el puño deberá tener un ancho de 60 mm mas menos 5 mm , NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Blanco.</p>	Piezas	Nacional	104	260
3	<p>CORBATA PARA CABALLERO: Elaborada en tela 100% poliéster Jacquard, forro 100% poliéster entretela 100% poliéster, se requiere en color Amarilla cantidad mínima 52 y máxima 130 y Roja cantidad mínima 52 y máxima 130.</p>	Piezas	Nacional	104	260
4	<p>CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-FEMENINO (SACO Y PANTALON) Elaborado en Poliéster 70% Viscosa 30%, Saco: corte recto, cuello y solapa en escuadra , delantero de cuatro piezas, Una bolsa de cada lado de dobla vivo, cierra al frente con tres ojales de botella y botones de pasta de cuatro orificios al tono de la tela, el terminado del cruce es en curva, espalda de cuatro piezas, manga larga tipo sastrer de dos piezas, pespunte a ¼ en cuello, solapa, centro delantero, corte delantero y corte de espalda, forro 100% poliéster al tono de la tela, entretela en delanteros, cuello, solapa, vivos, vistas y dobladillos.</p> <p>Pantalón: Corte recto, pretina de dos piezas con terminación en recto, ojal y botón de pasta al tono de la tela del No 24, botón interno de pasta al tono de la tela del No 20, el delantero de dos piezas con una bolsa de vivo al sesgo oculta entre el corte de la pretina con una entrada de "3" y una profundidad de "3" de cada lado, al frente ojalera con pespunte sencillo de 1 1/8 en forma de bastón y cierre nylon fijado de 18 cm. trasero de dos piezas con una pinza de cada lado que mide "4" 1/8 de largo de ensanche de 7/8 de cada lado, costuras laterales abiertas en over de ¾ de cada lado, dobladillo a 1 ½ con maquina dobladillador, entretela completa en pretina y maneras de cierre, Forro de tafeta 100% poliéster que llega a la rodilla, la confección y acabados estos deben de estar libres de imperfecciones. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Azul Marino.</p>	Piezas	Nacional	64	160
5	<p>CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO- FEMENINO (SACO Y FALDA) Elaborado en Poliéster 70% Viscosa 30%, Saco: Corte recto. Cuello y solapa en escuadra. Delantero de dos piezas con una pinza de cada lado que inicia en el punto alto del busto y termina en la bolsa . Tres bolsas de doble vivo de ¼ "de ancho de cada lado con una entrada de 5" ½ con una profundidad de 4" las inferiores y la superior con una entrada de 3" con una profundidad de 3" 1/8 con charretera fijada con ojal y botón del Nº 18 de pasta al tono. Cierra al</p>	Piezas	Nacional	64	160

	<p>frente con ojal normal y tres botones del N° 36 de pasta al tono de cuatro orificios. El terminado del cruce es en recto. Espalda de dos piezas con costadillo, una charretera a la altura de la cintura de cada lado fijada con un botón del N° 24 de pasta al tono de cuatro orificios. Manga larga tipo sastre de dos piezas con tablón en forma de abanico. Forro 100% poliéster al tono de la tela y tabulejo de tela. Entretela en delantero, cuello, solapa, vivos, vistas, charreteras y dobladillos. Las costuras y acabados deberán de estar libres de imperfecciones. La prenda deberá contar con etiqueta de talla, composición de tela e instrucciones para lavado.</p> <p>Falda: Corte recto. Delantero de una solapa pieza con una pinza de cada lado. Pretina de una sola pieza, ojal de botella y botón de pasta al tono del N° 24. Trasero de dos piezas con una pinza de cada lado. Cierre invisible nylon fijado de 20 cm de largo. Tablón de pase en la parte inferior. Forro completo en 100% poliéster al tono de la tela. Dobladillo de 1" ½. Entretela en pretina. La confección y acabados deberán de estar libres de imperfecciones. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Negro.</p>				
6	<p>BLUSA: Elaborada en 70% Poliéster 30% Algodón, con cuello y pie de cuello con respunte a ¼ en cuello y aletilla, delantero de 2 piezas, abotona al frente con 6 ojales y botones del No 16 de cuatro orificios repartidos equitativamente a partir del pie de cuello, lleva pinza de busto y pinza vertical para formar cintura, espalda de una pieza con 2 pinzas verticales, mangas largas de una pieza con 2 tablonos, puños de 10 cm de ancho y 3 botones del No 16 de cuatro orificios repartidos equitativamente a lo ancho del puño, lleva bebedero de 1cm de ancho con una abertura de 7 cm, dobladillo revoloteados en recta a ¼ entretela cuello, pie de cuello, puño y aletilla, botón de repuesto por cada tamaño. NOM-004-SCFI-2006. Se requiere en Color: Blanco.</p>	Piezas	Nacional	128	320
7	<p>MASCADA PARA DAMA: Elaborada en tela 100% poliéster Jacquard, se requiere en color Amarilla cantidad mínima 64 y máxima 160 y Roja cantidad mínima 64 y máxima 160.</p>	Piezas	Nacional	128	320
8	<p>CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO EN COLOR ROJO: (Elaborada en 100% Poliamida con variantes en color blanco y verde, formada de dos delanteros que cierran al frente por medio de un cierre de nylon visible al color de la prenda que inicia desde la parte baja del dobladillo hasta la parte superior del cuello, delantero de dos piezas, la parte central de una sola pieza y la parte lateral de una sola pieza forman parte de la manga de una sola pieza, ambas piezas se unen por medio de dos bies el interno color blanco y el externo color verde bandera forrados con la misma tela, dos bolsas verticales ocultas con acceso en el bies y con forro de la misma tela con profundidad hasta el dobladillo de la prenda, en la superior del delantero izquierdo llevara bolsa oculta con abertura y entrada horizontal, manga tipo ranglan que se une al delantero y espalda con respunte al filo, puño con dobladillo, traba de ajuste largo y ancho que ajusta por medio de una porción de contactel. Espalda de tres piezas una parte central y dos lateral que se unen por medio de dos bies, la parte interno color blanco y el externo color verde bandera forrados con la misma tela, las partes externas de la espalda forman parte de las mangas, dobladillo en la parte inferior de la prenda con jareta elástica y ahorcadores de doble acción con ojillos pavonados, cuello alto de tres piezas en la parte posterior dos cintas una color blanco y otra verde bandera, capucha de dos piezas que se oculta en el cuello por medio de tres fracciones de contactel, jareta elástica para ajuste con ahorcadores de doble acción. Forro 100% poliéster tipo polar al tono de la tela con bolsas internas en ambos lados y bolsa para guardar celular, delantero de dos cortes y espalda de tres piezas, lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. Asimismo, deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>	Piezas	Nacional	156	390
9	<p>CAMISA PARA DAMA: (Elaborada en 100% algodón en color blanco). Manga larga con puño camisero con entretela fisionable, puntas redondeadas unidos con doble respunte, ojal y doble botón para ajuste, aletilla, terminado en flecha, doble pinza que forman en la unión de la manga con el puño, espalda de una pieza con dos pinzas verticales, dos frente encada uno pinza vertical, los cuales se unen por 6 botones transparentes, en frente izquierdo aletilla donde se va colocados 6 ojillos equidistantemente empezando desde el ojillo del pie de cuello, en frente izquierdo aletilla con entretela fisionable y respunte, bolsa de parche terminado en redondo con dobladillo con remate de refuerzo en esquinas, la unión de los frentes y espalda lleva respunte sencillo, faldón curvo, cuello camisero y pie de cuello con entretela fisionable van unidos con respunte sencillo. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. Asimismo, deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>	Piezas	Nacional	144	360
10	<p>CAMISA PARA CABALLERO: (Elaborada en 100% algodón en color blanca). Manga larga con puño camisero puntas redondeadas unidos con doble respunte y en todo el contorno con entretela fisionable ojal y doble botón para ajuste, aletilla y terminado en flecha, pinza en manga, aletilla que va unida de la manga a el puño, espalda de una pieza con bata doble, delantero de dos piezas que se unen al frente por medio de 6 botones visibles incluyendo el pie de cuello, aletilla con entretela fisionable y respunte, en el delantero izquierdo bolsa de parche con dobladillo con terminación en punta, se cose al delantero con respunte al filo y remates diagonales de refuerzo, cuello camisero y pie de cuello con entretela fisionable, botón dawn al contorno del cuello, faldón curvo, espalda de una pieza, bata de dos piezas presenta dos tablas de ajuste superiores. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo, asimismo, deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.</p>	Piezas	Nacional	168	420

11	Pantalón Antiestático para Caballero Elaborado en Gabardina Sanforizada 100% algodón en color azul marino en corte recto con 7 presillas para cinturón con dos bolsas laterales una de cada lado en forma diagonal; con 2 bolsas traseras una de cada lado en forma recta y dos pinzas en la parte de enfrente de cada lado con cierre y botón al frente. Norma NOM-004-SCFI-2006.	Pieza	Nacional	24	60
12	Guantes de piel tipo electricista Fabricados en piel en color amarillo Norma NOM-050-SCFI-2004.	Par	Nacional	22	55
13	Faja con tirantes en color negra sacrolumbar con tirantes y tercer cinturón. Norma NOM-050-SCFI-2004.	Piezas	Nacional	4	10
14	Faja de cuero tipo pesista de baquelita para caballero con 2 orificios, con hebilla de 5 cm. y 2 líneas de ojillos con 7 perforaciones cada uno, con forro. Norma NOM-050-SCFI-2004.	Pieza	Nacional	20	50
15	Mascarilla de una Trompa con filtro para gases, vapores y partículas. Norma NOM-050-SCFI-2004.	Pieza	Nacional	8	20
16	Camisola manga larga para caballero Fabricada en gabardina 100% algodón, azul marino, lleva dos bolsas de parche al frente, la derecha con cartera y la izquierda sin cartera y con respunte para pluma, lleva botón a pie de cuello, todos los botones de color hueso, manga con ojal y botón. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.	Pieza	Nacional	16	40
17	Camisola manga larga antiestática para caballero Fabricada en gabardina 100% algodón, azul marino, lleva dos bolsas de parche al frente, la derecha con cartera y con respunte para pluma, lleva botón a pie de cuello, todos los botones de color hueso, manga con ojal y botón. Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.	Pieza	Nacional	8	20
18	Bata manga larga para dama y caballero en color Azul Marino Fabricada en algodón 100% con tres bolsas de parche, una al frente izquierdo y dos inferiores cuello tipo sport, botones ocultos, atrás cinturón de ajuste de dos botones, bolsa de comunicación, Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.	Pieza	Nacional	68	170
19	Bata manga larga para dama y caballero en color Blanco Fabricada en 80% poliéster y 20% algodón, con tres bolsas de parche, una al frente izquierdo y dos inferiores, cuello tipo sport, botones ocultos, atrás lleva cinturón de ajuste con dos botones, bolsa de comunicación, Lleva logotipo institucional bordado en frente superior izquierdo arriba de la bolsa, las características del logotipo serán proporcionadas a la empresa que resulte adjudicada al siguiente día hábil del acto de fallo. deberá cumplir con la Norma NOM-004-SCFI-2006.	Pieza	Nacional	4	10
20	Pantalón de mezclilla para caballero Elaborado en 14 onzas tratada, color azul marino, recto, lleva dos bolsas diagonales enfrente y dos bolsas traseras ocultas, cierre de metal reforzado. Norma NOM-004-SCFI-2006.	Pieza	Nacional	12	30
21	Lentes de Seguridad Transparente de policarbonato, lleva patas de ajuste y pueden ser en color negro o azul. Norma NOM-050-SCFI-2004.	Pieza	Nacional	16	40
22	Zapato dieléctrico con casquillo en color negro modelo Borceguí chinela mocasín alt. Aprox. 17 cms casquillo de acero con recubrimiento dieléctrico piel lisa de flor entera color negra-suela negra de tetra polímeros-huella estrella forros van fresh totales en 3d y bullón. Norma NOM-113-STPS-2009 PARA CALZADO DE PROTECCIÓN..	Par	Nacional	12	30
23	Zapato dieléctrico sin casquillo en color negro modelo Borceguí m17 alt aprox. 17 cm – chinela mocasín puntera de cellastic - piel lisa de flor entera color negro – suela negra de tetra polímeros – huella estrella – forros van fresh totales en 3d y bullón – dieléctrico. Norma NOM-113-STPS-2009 PARA CALZADO DE PROTECCIÓN.	Par	Nacional	14	35

Para las partidas de la 1 a la 10 el proveedor adjudicado deberá presentarse a los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato y proporcionar la corrida de las tallas: “S” hasta la talla “XXXL”, en la Gerencia de Recursos Humanos en Av. Insurgentes Sur No 1397, piso 4, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, Benito Juárez, México, D.F., Tel. Conmutador 54820000 Ext. 12301, Fax 55988184, en un horario de las 10:00 a 17:00 horas máximo, con la finalidad de tomar las tallas al personal con base al **formato 1** denominado “Relación de empleado para toma de tallas del vestuario administrativo”, proporcionado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Para las partidas 11 a la 23, la Gerencia de Recursos Humanos entregará el **formato 2** denominado “Relación de empleado con tallas de la ropa de trabajo”, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Requisitos para participar:

- 1) Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los

Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo 65% de grado de contenido nacional. El licitante deberá indicar cada una de las partidas en las que participa. **Anexo 18**

- 2) Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste que los bienes que oferta y entregará cumplen con las normas NOM-004-SCFI-2006, NOM-050-SCFI-2004 y NOM-113-STPS-2009.
- 3) Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el cual manifieste que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrarse.
- 4) Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el cual describa el nombre completo, domicilio de oficina, número telefónico de oficina, número telefónico celular, de las personas asignadas que atenderán las solicitudes o cualquier asunto relacionado con la adquisición de los bienes motivo de este procedimiento.
- 5) Escrito con firma autógrafa del representante legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje del contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo. (Para efectos informativos y estadísticos con base en la Regla 9 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitido el 14/10/2010 D.O.F.) **Anexo 20**
- 6) Presentar carta compromiso denominada "Carta garantía", en hoja membretada y con firma autógrafa del representante legal, misma que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén de la entidad, en el que manifieste que en caso de bienes defectuosos o que no cumplan con las características técnicas requeridas, el proveedor deberá reponerla dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación vía correo electrónico efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, para la cual la unidad administrativa antes mencionada deberá informarlo dentro de los ocho días posteriores a la recepción de los bienes. **Anexo 19**

La adjudicación se hará por partida.

El método de evaluación será binario.

El tipo de contrato será **abierto** por cantidad.

El cumplimiento de las obligaciones garantizadas será **indivisible**.

Deductiva:

Se realizarán descuentos al pago por bien deficiente del 1% del monto de la partida antes de IVA. En caso de que se rebase el 10% de la garantía de cumplimiento, Pronósticos podrá cancelar total o parcialmente la entrega o bien rescindir el contrato.

Anticipo:

No habrá anticipo.

Pena convencional:

El proveedor que incurra en atraso en el cumplimiento en la entrega de los bienes establecidos en el contrato, cubrirá a Pronósticos por cada día de atraso una pena del 1% del monto total de la partida antes de IVA, sin rebasar el 10% de la garantía de cumplimiento.

Entregables:

No se otorgarán prorrogas para la entrega de los bienes.

El licitante adjudicado será el responsable de empaquetar, etiquetar con la talla y el nombre del empleado, con base al **formato 1** "Relación de empleado para toma de tallas del vestuario administrativo" y trasladar los bienes por cuenta y riesgo propio, hasta la recepción en el Almacén de la entidad.

El licitante adjudicado será el responsable de empaquetar, etiquetar con la talla y el nombre del empleado, con base al **formato 2** denominado "Relación de empleado con tallas de la ropa de trabajo" y trasladar los bienes por cuenta y riesgo propio, hasta la recepción en el Almacén de la entidad.

Reposición de los bienes:

En caso de que algunos de los bienes presente defecto en su fabricación, el proveedor adjudicado se compromete a su reposición dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación que le realice la Gerencia de Recursos Humanos por escrito o correo electrónico, sin cargo alguno para la entidad.

Administración y verificación de la entrega de los bienes:

La Gerencia de Recursos Humanos en conjunto con el Área de almacén, deberán verificar que los bienes recibidos coincidan con el **formato 1** "Relación de empleado para toma de tallas del vestuario administrativo" y **formato 2** denominado "Relación de empleado con tallas de la ropa de trabajo".

**ANEXO 14
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

MÉXICO, D.F., _____ DE _____ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO PRESENTARLE NUESTRA SIGUIENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	ORIGEN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-MASCULINO (SACO Y PANTALÓN). COLOR AZUL MARINO	Piezas	Nacional	52	130			
	CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-MASCULINO (SACO Y PANTALÓN). COLOR NEGRO	Piezas	Nacional	52	130			
2	CAMISA PARA CABALLERO COLOR BLANCA	Piezas	Nacional	104	260			
3	CORBATA PARA CABALLERO COLOR AMARILLA	Piezas	Nacional	52	130			
	CORBATA PARA CABALLERO COLOR ROJA	Piezas	Nacional	52	130			
4	CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO-FEMENINO (SACO Y PANTALÓN). COLOR AZUL MARINO	Piezas	Nacional	64	160			
5	CONJUNTO ADMINISTRATIVO RECTO- FEMENINO (SACO Y FALDA). COLOR NEGRO.	Piezas	Nacional	64	160			
6	BLUSA COLOR BLANCA.	Piezas	Nacional	128	320			
7	MASCADA PARA DAMA COLOR AMARILLA	Piezas	Nacional	64	160			
	MASCADA PARA DAMA COLOR ROJA	Piezas	Nacional	64	160			
8	CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO EN COLOR ROJO.	Piezas	Nacional	156	390			
9	BLUSA PARA DAMA: (Elaborada en 100% algodón en color blanco.	Piezas	Nacional	144	360			
10	CAMISA PARA CABALLERO: (Elaborada en 100% algodón en color blanca).	Piezas	Nacional	168	420			



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

11	Pantalón Antiestático para Caballero.	Pieza	Nacional	24	60			
12	Guantes de piel.	Par	Nacional	22	55			
13	Faja con tirantes.	Piezas	Nacional	4	10			
14	Faja de cuero.	Pieza	Nacional	20	50			
15	Mascarilla de una Trompa con filtro.	Pieza	Nacional	8	20			
16	Camisola manga larga para caballero.	Pieza	Nacional	16	40			
17	Camisola manga larga antiestática para caballero.	Pieza	Nacional	8	20			
18	Bata manga larga para dama y caballero.	Pieza	Nacional	68	170			
19	Bata manga larga para dama y caballero.	Pieza	Nacional	4	10			
20	Pantalón de mezclilla para caballero.	Pieza	Nacional	12	30			
21	Lentes de Seguridad Transparente de policarbonato.	Pieza	Nacional	16	40			
22	Zapato dieléctrico con casquillo.	Par	Nacional	12	30			
23	Zapato dieléctrico sin casquillo.	Par	Nacional	14	35			
						SUBTOTAL		
						IVA		
						TOTAL		

EXPRESAR:

EN LETRA EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
 QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O BIEN HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.
 QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SON MONEDA NACIONAL.

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO 15-A
JUNTA DE ACLARACIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA OBTENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ESTABLECIDO CONTACTO CON PRONÓSTICOS CON MOTIVO DE SUS PROCESOS DE ADQUISICIONES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE AGRADECEREMOS SE SIRVA RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA Y HACERLA LLEGAR (EN FORMA ANÓNIMA, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- BUZONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADOS EN EL VESTÍBULO DE LA SALA DE SORTEOS (PLANTA BAJA) Y EN LOS PISOS 10 Y 11 DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN.
- EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1397, 8º PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03920, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F.
- AL REPRESENTANTE EN TURNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR DEL 1 AL 10 CONSIDERANDO QUE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSITIVA O FAVORABLE.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE _____

NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE: _____

EVENTO	CONCEPTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
INVITACIÓN	CÓMO CALIFICA UD. LA CLARIDAD DE LA INVITACIÓN EN LA QUE SU EMPRESA PARTICIPÓ.		
JUNTA DE ACLARACIONES	CÓMO CALIFICA UD. LA ESTRUCTURA, EL CONTENIDO Y LA CLARIDAD DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.		
	CÓMO CALIFICA UD. LA SUFICIENCIA Y CLARIDAD O TRANSPARENCIA CON QUE FUERON ATENDIDOS LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:



**ANEXO 15-B
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA OBTENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ESTABLECIDO CONTACTO CON PRONÓSTICOS CON MOTIVO DE SUS PROCESOS DE ADQUISICIONES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE AGRADECEREMOS SE SIRVA RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA Y HACERLA LLEGAR (EN FORMA ANÓNIMA, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- BUZONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADOS EN EL VESTÍBULO DE LA SALA DE SORTEOS (PLANTA BAJA) Y EN LOS PISOS 10 Y 11 DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN.
- EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1397, 8º PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03920, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F.
- AL REPRESENTANTE EN TURNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR DEL 1 AL 10 CONSIDERANDO QUE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSITIVA O FAVORABLE.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE _____

NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	CÓMO CALIFICA UD. LA TRANSPARENCIA Y EL APEGO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A SU REGLAMENTO, DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:

**ANEXO 15-C
FALLO**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA OBTENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ESTABLECIDO CONTACTO CON PRONÓSTICOS CON MOTIVO DE SUS PROCESOS DE ADQUISICIONES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE AGRADECEREMOS SE SIRVA RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA Y HACERLA LLEGAR (EN FORMA ANÓNIMA, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: o.valdes@pronosticos.gob.mx
- BUZONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADOS EN EL VESTÍBULO DE LA SALA DE SORTEOS (PLANTA BAJA) Y EN LOS PISOS 10 Y 11 DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN.
- EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1397, 8º PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03920, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F.
- AL REPRESENTANTE EN TURNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE FALLO.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR DEL 1 AL 10 CONSIDERANDO QUE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSITIVA O FAVORABLE.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE _____

NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE: _____

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
FALLO	CÓMO CALIFICA UD. LA TRANSPARENCIA DEL ACTO DE FALLO Y LA EXPOSICIÓN DE LOS FUNDAMENTOS QUE SUSTENTARON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE ADJUDICADO.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:

ANEXO 16 MODELO DE CONTRATO

Contrato abierto para la adquisición de vestuario administrativo y ropa de trabajo para Pronósticos para la Asistencia Pública, que celebran por una parte Pronósticos para la Asistencia Pública, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, representado por el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, en su carácter de Subdirector General de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará “**Pronósticos**”, y por la otra parte _____, representada en este acto por su apoderado legal _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El proveedor**” de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. “Pronósticos” declara:

- I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1978 y reformado por diversos publicados en el mismo órgano informativo, de fechas 15 de junio de 1979, 17 de agosto de 1984, 16 de noviembre de 2004, 23 de febrero de 2006 y 04 de agosto de 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros, y los demás que expresamente se señalan en el Artículo Segundo de su decreto de creación, así como los de carácter prioritario que en su caso le encomiende el Ejecutivo Federal.
- I.2 Que la Licenciada María Esther de Jesús Scherman Leaña, en su carácter de Directora General de Pronósticos para la Asistencia Pública, cuenta con facultades suficientes para otorgar poderes a nombre del organismo, según lo previsto en el artículo 22, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el Artículo Octavo del decreto mencionado en la declaración que antecede, así como en el artículo 17 fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Entidad.
- I.3 Que la representación legal del organismo para los efectos derivados de este contrato está a cargo de su Subdirector General de Administración y Finanzas, el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, quien cuenta con la facultad para suscribirlo, según lo previsto en el artículo 24 fracción X del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de julio de 2013, en relación con el testimonio notarial 57,962 de fecha 04 de marzo de 2013, otorgado ante la fe del Notario Público número 173 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván, quien declara que las facultades otorgadas en dichos instrumentos no le han sido, en forma alguna, revocadas, limitadas o modificadas y manifiesta que es voluntad de su representada celebrar este contrato.
- I.4 Que cuenta con los recursos necesarios autorizados para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, mismos que se encuentran contemplados en la partida presupuestal número _____, denominada “_____”, del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.
- I.5 Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Convocatoria a la Invitación Nacional a cuando menos Tres Personas Mixta No -----, con fundamento en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6 Que requiere de los bienes objeto de este contrato.
- I.7 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es PAP-840816-3V2.
- I.8 Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones a su cargo, que se deriven del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

II. “El proveedor” declara:

II.1 Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo acredita con el testimonio del **Instrumento Notarial** número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgado ante la fe del Notario Público número ____ de la Ciudad de _____, _____, Licenciado _____.

II.2 Que su representante es el C. _____ en su carácter de _____, quien acredita su personalidad con la exhibición de **la escritura pública** número _____, de fecha _____, otorgado ante la fe del Notario Público número ____ de la Ciudad de _____, _____, Licenciado _____; quien manifiesta que cuenta con las facultades para celebrar este contrato y que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, en forma alguna.

II.3 Que entre sus objetivos sociales se encuentra: _____

_____.

II.4 Que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes requeridos, así como las especificaciones contenidas en ____ (*señalar los anexos*) de este instrumento.

II.5 Que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz del objeto del presente instrumento contractual.

II.6 Que cuenta con la concesión, licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.7 Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “**Pronósticos**” el documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

II.9 Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es _____.

II.10 Que para el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, bajo protesta de decir verdad manifiesta que su domicilio es el ubicado en _____, _____, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos y que asimismo lo señala para la práctica de notificaciones, aún las de carácter personal, que se deriven de este contrato.

Igualmente “**El proveedor**” manifiesta expresamente su aceptación de que dicho domicilio podrá ser verificado en cualquier momento por “**Pronósticos**”; conviniendo que en el caso de que llegase a cambiar su domicilio lo notificará a “**Pronósticos**” dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se produzca dicho cambio.

Hechas las declaraciones que anteceden las partes convienen en obligarse y contratar al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto.

“**Pronósticos**” encomienda a “**El proveedor**” y éste se obliga con el Organismo a entregar los bienes

_____, hasta su debida conclusión, conforme a las modalidades, especificaciones y características contenidas en (señalar anexos), el que debidamente rubricado y firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento contractual.

Segunda. Relación de anexos.

Son parte integrante de este contrato los anexos que a continuación se mencionan:

Anexos: _____.

En caso de discrepancia entre las estipulaciones establecidas en el presente contrato y las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y su junta de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas

Las modificaciones que lleguen a hacerse a los anexos que debidamente firmados por las partes son parte integral del presente contrato, deberán hacerse por escrito y de común acuerdo entre las mismas.

Tercera. Importe del contrato.

Las partes convienen que el monto de los bienes objeto del presente contrato asciende a:

Monto mínimo de **\$(cantidad en número) (cantidad en letra)** más el impuesto al valor agregado.

Monto máximo de **\$(cantidad en número) (cantidad en letra)** más el impuesto al valor agregado.

Las partes convienen en que si no se llega a devengar el monto máximo de este contrato **“El proveedor”** no podrá exigir a **“Pronósticos”** el cobro del mismo.

Los precios unitarios de los bienes contratados se consideran fijos hasta que concluya la relación contractual, y se detallan en el anexo **“Propuesta Técnica y Económica”** el que debidamente firmado y rubricado por las partes se agrega a este instrumento para formar parte integrante del mismo.

El monto máximo incluye todos los costos involucrados considerando todos los conceptos de los bienes que requiere **“Pronósticos”**, por lo que **“El prestador de servicios”** no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato.

Cuarta. Forma de pago.

“Pronósticos” pagará a **“El proveedor”**, (señalar periodicidad de pagos) en moneda nacional y mediante facturación, en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa validación de los bienes entregados, que efectúe el área usuaria y administradora de **“Pronósticos”**.

Para que se tengan por validados los bienes **“El proveedor”** deberá entregar la siguiente documentación: (señalar entregables en caso de que sean requeridos).

Los entregables (en caso de ser requeridos) así como la factura, se presentarán en (área que validará la información) de **“Pronósticos”**, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, quien validará la documentación.

En caso de existir discrepancia entre los documentos presentados no se tendrán por validados los bienes entregados, hasta en tanto se rectifique dicha situación. **“Pronósticos”** de haber recibido los bienes en tiempo y forma, manifestará por escrito su entera satisfacción, para que ésta realice los trámites de pago de la factura que se trate.

En caso de incumplimiento en los pagos por parte de **“Pronósticos”**, a solicitud de **“El proveedor”**, **“Pronósticos”** deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“El proveedor”**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“El proveedor”** éste deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo

anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**Pronósticos**”.

Quinta. Vigencia.

“**El proveedor**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato a partir del (día) de (mes) de (año) y hasta el (día) de (mes) de (año), es decir, _____ días naturales.

Las estipulaciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto “**El proveedor**” no entregue totalmente los bienes objeto del presente instrumento contractual y “**Pronósticos**” realice la verificación de las especificaciones y la aceptación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el anexo (señalar anexo), conviniéndose por las partes que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Así mismo no se darán prórrogas para la entrega de los bienes.

Sexta. Garantías.

“**El proveedor**” se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana, debidamente autorizada para ello, **a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública**, por un importe equivalente al 10% del monto máximo del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo cubrir el plazo de vigencia del mismo, así como el periodo de garantía de los bienes contratados. En caso de incumplimiento imputable a “**El proveedor**”, “**Pronósticos**” hará efectiva dicha garantía por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para el presente contrato no habrá anticipos.

“**El proveedor**” queda obligado a entregar a “**Pronósticos**”, la fianza de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento.

En el supuesto de que el monto de este contrato se modifique, “**El proveedor**” se obliga a mantener la fianza en el porcentaje que se menciona en el párrafo primero de la presente cláusula.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Afianzadora:

1. Que la fianza se otorga para garantizar todas las obligaciones, incluyendo la entrega, penas convencionales y el periodo de garantía de funcionamiento, atendiendo además todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que la vigencia de la póliza de fianza será determinada y comprenderá la vigencia del contrato garantizado y que en caso de reclamación se deberá realizar dentro de los 180 días naturales siguientes, contados a partir de la terminación de la vigencia del contrato celebrado entre “**El proveedor**” y “**Pronósticos**”, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. En el caso de que exista espera, ampliación al monto o al plazo de entrega de los bienes, “**El proveedor**” previo a las modificaciones antes señaladas tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo la Institución de Fianzas manifestar su consentimiento para evitar que se extinga la obligación de la afianzadora y no se actualice lo establecido por el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
4. **Que acepta expresamente someterse a lo previsto en los artículos 93, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.**
5. Que permanecerá vigente durante la substanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firme por autoridad competente.
6. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**Pronósticos**” por medio de la Gerencia de Recursos Materiales.

7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo de “**El proveedor**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional “**Pronósticos**” deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del contrato.
10. Que la afianzadora se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D. F., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
11. Que en las condiciones generales del contrato de fianza, el fiado se obligue a rembolsar las cantidades que la afianzadora haya decidido pagar incluso si las obligaciones garantizadas se encuentran sujetas a plazo, condición o situación controvertida.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son (señalar si son divisibles o indivisibles), en consecuencia, en caso de incumplimiento, así como cuando se determine la rescisión, la garantía se hará efectiva (de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas o por el monto total de la obligación garantizada, según sean divisibles o indivisibles, respectivamente).

(En caso de que el área requirente lo solicite) Asimismo, “**El proveedor**” contratará a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública, una póliza de responsabilidad civil que ampare daños por un monto no menor a \$ (cantidad en número) (cantidad en letra /100 M.N.).

Séptima. Administración y vigilancia del contrato.

“**Pronósticos**” determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para los efectos que en dicho ordenamiento legal se señalan, el servidor público que se encargará de la administración y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, es el que para dichos efectos se determina en las cláusulas Octava y Vigésima Cuarta del mismo.

“**El proveedor**”, por su parte, conviene en que a partir de la fecha de inicio del contrato nombrará un administrador con el objeto de que vigile conjuntamente con el servidor público designado por “**Pronósticos**” la correcta ejecución del presente contrato; manteniendo comunicación regular entre las partes para todos los efectos a que haya lugar.

Las partes podrán nombrar sustitutos de las personas designadas, dando aviso a la otra por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Ambas partes mantendrán los registros necesarios de las actividades realizadas con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato.

“**Pronósticos**”, a través del servidor público que para el efecto designe, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar la entrega de los bienes contratados y dará por escrito a “**El proveedor**” las instrucciones que estime pertinentes en relación con su ejecución.

Es facultad de “**Pronósticos**” realizar la inspección de los recursos materiales y tecnológicos que vayan a utilizarse para la entrega de los bienes objeto de este instrumento, teniendo las facultades para juzgar acerca de la calidad técnica y cumplimiento de las especificaciones, aceptando o rechazando por escrito y con razones técnicamente fundadas los bienes que no estén conforme a lo estipulado en este documento y sus anexos. En este supuesto, “**Pronósticos**” elegirá libremente entre: (1) ordenar que se sustituyan los bienes, las refacciones, partes y accesorios o que se realice nuevamente la entrega de los bienes; (2) retener las cantidades pendientes por pagar; (3) hacer efectiva la fianza o (4) ejercitar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Octava. Responsabilidades de “El proveedor”.

“**El proveedor**” será el único responsable de que la entrega de los bienes se realice de conformidad con lo estipulado en el (señalar anexo) del presente instrumento; así como a presentar los entregables descritos en la cláusula Cuarta y de conformidad con el anexo (señalar anexo), y a las instrucciones que por escrito le comunique “**Pronósticos**”, para lo cual la persona facultada para girar instrucciones relacionadas con los bienes objeto del presente contrato, es el (nombre del servidor público), en su carácter de (cargo del servidor público), o bien, el servidor público que lo sustituya en el cargo, o a quien para tales efectos dicho (cargo del servidor público) instruya; en caso contrario “**El proveedor**” procederá a realizar las modificaciones o reposiciones necesarias, mismas que serán por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución alguna por concepto de dichas modificaciones o reposiciones.

“**Pronósticos**” se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: indisciplina, ausencias, negligencia o por escasos conocimientos para la entrega de los bienes.

(de pactarse reposición de los bienes) En caso de que se solicite la reposición de los bienes, “**El proveedor**” tendrá (plazo señalado en especificaciones de los bienes) a partir de la notificación realizada por la (unidad administrativa que notifique el plazo) de “**Pronósticos**” y se deberá reponer con las mismas características establecidas en el anexo (señalar anexo) sin costo alguno para “**Pronósticos**”.

Si “**El proveedor**” no atiende los requerimientos de “**Pronósticos**”, este último podrá encomendar a un tercero la modificación o reposición de que se trate, con cargo a “**El proveedor**”.

Los entregables descritos en la cláusula Cuarta se deberán entregar en la (unidad administrativa de Pronósticos en la que se presentarán los entregables, de ser el caso) de “**Pronósticos**”, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, piso __, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03920.

Asimismo, “**El proveedor**” quedará obligado ante “**Pronósticos**” a responder de los defectos y de la calidad de los bienes, así como de asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si durante o al término de la vigencia del contrato existieren responsabilidades en contra de “**El proveedor**”, sus importes se deducirán del saldo a su favor, pero si este último no fuera suficiente, “**Pronósticos**” hará efectiva la garantía a que alude la cláusula Sexta de este contrato.

Novena. Daños y Perjuicios.

“**El proveedor**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**Pronósticos**” o a terceros, en cuyo caso se obliga a resarcir los daños y perjuicios causados.

Décima. Cesión.

“**El proveedor**” se obliga a no ceder, traspasar o enajenar en forma parcial ni total en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento previo de “**Pronósticos**”.

Décimo Primera. Impuestos.

Los impuestos que se generen por la entrega de los bienes objeto del presente contrato, se pagarán y enterarán por quien los cause, conforme a la normatividad fiscal vigente y aplicable.

Décimo Segunda. Entrega de los Bienes.

“**El proveedor**” se obliga a entregar los bienes que se deriven del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado, asimismo se obliga a que la los

bienes que entrega sean de la mejor calidad.

De igual modo “**El proveedor**” se obliga a entregar a “**Pronósticos**” (*periodicidad en que el área requirente solicite se presente la información, de ser el caso*), toda la información de los bienes objeto del presente instrumento que hayan sido realizados durante el periodo del informe, quedando entendido que no se autorizará pago alguno de no acompañarse el reporte, los informes y los entregables descritos en la cláusula Cuarta aprobados por “**Pronósticos**”.

Décimo Tercera. Propiedad de la Información.

La información fuente proporcionada por “**Pronósticos**”, así como la que resulte de la entrega de los bienes objeto de este contrato, será en todo momento propiedad exclusiva de “**Pronósticos**”, a excepción de los derechos de autor u otros derechos exclusivos y reservados de “**El proveedor**”; en razón de lo anterior “**El proveedor**” se obliga a guardar total y absoluta reserva de la información que se le proporcione o a la que tenga acceso con motivo de los bienes objeto de este contrato, comprometiéndose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del mismo, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros.

“**El proveedor**” deberá proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control en “**Pronósticos**”, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen.

Décimo Cuarta. Lugar de Entrega de los Bienes.

Los bienes objeto de este contrato se entregarán en _____, con las características y especificaciones descritas en el **anexo** (*señalar anexo*).

Décimo Quinta. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, incluidas las adecuaciones por incremento en la cantidad de los bienes objeto del mismo, deberán constar por escrito en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

“**Pronósticos**” notificará a “**El proveedor**” el incremento en cuanto a la cantidad de los bienes a entregar, en forma desglosada, detallando las especificaciones correspondientes; observándose que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad total de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el presente contrato y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

En su caso se formalizarán los convenios modificatorios correspondientes, debiendo “**El proveedor**” comprometerse expresamente a entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicha modificación al momento de la formalización del convenio respectivo, lo cual deberá estipularse en el cuerpo de dicho convenio modificatorio.

Décimo Sexta. Pena convencional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**Pronósticos**” aplicará, a cargo de “**El proveedor**”, una pena convencional del 1% (uno por ciento) de la facturación total (*del periodo de que se trate*) por cada día de atraso.

Dichas penalizaciones no excederán del importe de la garantía a que alude la cláusula Sexta de este instrumento, se determinarán en función de los bienes no entregados oportunamente y en la aplicación de las mismas se deberá observar lo establecido en el anexo (*señalar anexo*) del presente contrato.

Las penas convencionales se podrán hacer efectivas con cargo al importe de los bienes entregados pendientes de pago y/o mediante la ejecución de la garantía otorgada, a partir del momento que se haga exigible el cumplimiento de la obligación.

Asimismo, “**El proveedor**” se obliga con “**Pronósticos**” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes objeto del presente contrato quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**El proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas.

En términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos en que un bien o parte del mismo no es entregado y la pena convencional por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no realizada en las fechas pactadas, “**Pronósticos**”, previa notificación al “**El proveedor**”, sin rescindir el contrato correspondiente, podrá modificarlo, cancelando los bienes no entregados de que se trate, o bien parte de los mismos, aplicando a “**El proveedor**” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a la pactada para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El área responsable elaborará los informes sobre los atrasos totales, parciales o deficientes en los bienes que no se hayan entregado conforme a lo establecido en el presente contrato, a efecto de notificárselo a la Gerencia de Recursos Materiales de “**Pronósticos**” para que ésta realice la tramitación correspondiente.

Décimo Séptima. Deduciones al pago.

“**Pronósticos**” aplicará deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “**El Proveedor**”, con fundamento en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, se harán descuentos a los pagos de los bienes de acuerdo a lo establecido en el anexo *(señalar anexo)*.

Décimo Octava. Terminación anticipada.

Las partes convienen en que “**Pronósticos**” podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin responsabilidad para el organismo, por razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**Pronósticos**” o al Estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de lo anterior se emitirá un dictamen debidamente fundado y motivado, dando aviso a “**El proveedor**”, por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En caso de que “**Pronósticos**” decida terminar anticipadamente el presente contrato, rembolsará a “**El proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

Décimo Novena. Rescisión administrativa.

“**Pronósticos**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando “**El proveedor**” incurra en una o varias de las causas que a continuación se enumeran:

1. Porque no otorgue en tiempo y forma la fianza a que se refiere la cláusula Sexta.

2. Si no realiza en la fecha convenida la entrega de los bienes objeto de este contrato, o suspenda injustificadamente la entrega de los mismos.
3. Por entregar los bienes deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato y sus anexos, o sin motivo justificado no atienda las instrucciones que “**Pronósticos**” le indique en términos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual.
4. Si no brinda a “**Pronósticos**” y/o a las dependencias que tengan que intervenir, los datos necesarios para la inspección de los bienes objeto del presente contrato.
5. Si se comprueba que la manifestación a que se refiere su declaración II.7 se realizó con falsedad, o bien resulta falsa la información proporcionada en su propuesta de bienes.
6. En el caso de que alguna autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o cualquier otra figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte a su patrimonio en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de este contrato.
7. Porque transmita, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.
8. En general porque incumpla cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión administrativa a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

“**Pronósticos**” podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**Pronósticos**” deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “**Pronósticos**” establecerá con “**El proveedor**”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, “**Pronósticos**” podrá recibir los bienes objeto del presente contrato, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados, cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

Ambas partes convienen expresamente que en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la entidad, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

Vigésima. Procedimiento de rescisión.

Si “**Pronósticos**” considera que “**El proveedor**” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula que antecede, o en su caso se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales, lo comunicará por escrito a éste para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento de su obligación y aporte en su caso las pruebas que estime convenientes; si transcurrido el término en mención “**El proveedor**” no hace manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, “**Pronósticos**” estima que las mismas no son pertinentes, en un término de 15 (quince) días hábiles dictará la resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregaran los bienes conforme al mismo, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y

verificación de “**Pronósticos**” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, y que se hayan aplicado, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Concluido el procedimiento de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en los artículos 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 99, 103, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, fracción III, de la referida Ley.

Podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Vigésimo Primera. Patentes y derechos de autor.

“**El proveedor**” asume toda la responsabilidad por las violaciones que en materia de patentes y derechos de autor, se ocasionen por la entrega total o parcial de los bienes descritos en la cláusula Primera de este contrato.

En caso de litigio como consecuencia de lo anterior, “**El proveedor**” garantiza la continuidad de la entrega de los bienes materia del presente contrato, obligándose a subsanar en su totalidad la o las referidas violaciones.

En caso de que lo anterior no fuese posible, “**Pronósticos**” podrá rescindir el presente contrato aplicando el procedimiento establecido en la cláusula Vigésima del presente instrumento.

Vigésimo Segunda. Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de las partes en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

Se entiende por fuerza mayor, el hecho del hombre previsible o imprevisible, pero inevitable que impide también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

En los términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la entrega de los bienes objeto del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, “**Pronósticos**”, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados.

En cualquiera de los casos previstos en el mencionado artículo, en su caso se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse, de ser procedente el procedimiento de terminación anticipada de este contrato.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “**Pronósticos**”, éste pagará a “**El proveedor**” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la misma, siempre y cuando se compruebe fehacientemente que fueron efectivamente erogados en relación al presente contrato y como consecuencia directa de la suspensión referida; pactándose asimismo que para efectos del pago correspondiente se estará a los plazos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigésimo Tercera. Relaciones laborales.

“**El proveedor**”, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes objeto de este contrato, conviene expresamente en que es el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como



salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la entrega de los bienes que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a “**Pronósticos**” como patrón directo o sustituto del personal de “**El proveedor**”, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la realización del objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a “**Pronósticos**”; en tal virtud “**El proveedor**” se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a “**Pronósticos**” en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

Vigésimo Cuarta. Designación de Servidores Públicos para la administración, verificación y vigilancia del contrato y para recibir notificaciones.

Para efectos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual, “**Pronósticos**” designa a los servidores públicos que a continuación se determinan, para los efectos de la administración, verificación y vigilancia del cumplimiento del presente contrato. Asimismo “**El proveedor**” designa, a la persona que se indica, para la recepción de notificaciones relacionadas con la ejecución del mismo.

Cualquier notificación, solicitud o comunicado que deba ser entregado o elaborado de acuerdo con lo dispuesto en este contrato y sus anexos, se formulará por escrito, y se considerarán efectivos únicamente si son entregados en forma personal o por transmisión electrónica, y en este último caso siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y en los domicilios que se consignan en las declaraciones correspondientes de ambas partes, del modo siguiente:

Para efectos	Por “ Pronósticos ”	Por “ El proveedor ”
De la administración, verificación y vigilancia del contrato.	Nombre: _____, o quien lo sustituya en el cargo. Cargo: _____. Teléfono: _____.	Nombre: _____ Cargo: _____ Teléfono: _____

Vigésimo Quinta. Ley aplicable.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la entrega de los bienes objeto del mismo, a todas y cada una de las cláusulas y anexos que lo integran; a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Vigésimo Sexta. Jurisdicción.

Para la interpretación, y cumplimiento del presente contrato, en caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

Previa lectura del contenido del presente contrato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día ___ de _____ de 2013.

POR “PRONÓSTICOS”

POR “EL PROVEEDOR”

**LIC. JOSE MANUEL PABLO RENDON DE LA
MATA
REPRESENTANTE LEGAL**

APODERADO LEGAL

**COMO ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

TESTIGO

**LIC. JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY
VALIDADO DESDE EL PUNTO DE VISTA
JURÍDICO**

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al contrato para la adquisición de vestuario administrativo y ropa de trabajo para Pronósticos para la Asistencia Pública, constante de ___ (_____) fojas útiles y celebrado entre **Pronósticos para la Asistencia Pública** “Pronósticos” y _____, “El proveedor”, conste.-----

****NOTA: El presente modelo de contrato está sujeto a las modificaciones que se requieran como resultado del procedimiento de contratación.**

ANEXO 17
MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(DEBEN ESTABLECERSE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA)** SE CONSTITUYE FIADORA, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR)**, “EL PROVEEDOR”; CON R.F.C. NO. ____, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO EXACTAMENTE COMO APARECE EN EL CONTRATO)** LA CALLE ____, NÚMERO ____, COLONIA ____, DELEGACIÓN ____, **(CIUDAD)**, **(ESTADO)**, CÓDIGO POSTAL ____, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE \$**(MONTO TOTAL SIN IVA)** **(MONTO TOTAL SIN IVA CON LETRA, PESOS 00/100 M.N.)**, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO Y/O TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(OBJETO DEL CONTRATO, TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)** NO. _____, DE FECHA **(DÍA)** DE **(MES)** DE 2013, POR LA CANTIDAD MÁXIMA Y/O TOTAL DE \$**(MONTO TOTAL SIN IVA)** **(MONTO TOTAL SIN IVA CON LETRA PESOS 00/100 M.N.)**, ANTES I.V.A., CELEBRADO CON PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A TRAVÉS DE SU **(PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PAP)**, **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PAP)**, CUYO OBJETO ES **(OBJETO DEL CONTRATO TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)**, COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO Y SE DETALLA EN LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA, DERIVADO DE **(PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN, ITP O ADJUDICACIÓN DIRECTA)**.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR LO QUE GARANTIZA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE **(OBJETO DEL CONTRATO TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)** NO. _____, Y SE HARÁ EFECTIVA CUANDO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CITADO CONTRATO.
- C) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- D) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE DEFECTOS Y/O DAÑOS Y/O PERJUICIOS HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE REZARSAN LOS DAÑOS O PERJUICIOS.
- F) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- G) QUE TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES ASENTADAS EN DICHA FIANZA SE CONSIDERARÁ COMO NO PUESTA.
- H) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.=FIN DE TEXTO=

(ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA DETERMINAR QUE SE HAYA EXPEDIDO EN TÉRMINOS DE LEY)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZA, NOMBRE Y CARGO)



ANEXO 18 ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

(Elaborar en hoja membretada del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

Instructivo de llenado

Documento 1 Escrito de contenido nacional

Nombre del formato: Escrito de Grado de Contenido Nacional.

Objetivo: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla octava del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

Número:	Descripción:
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

ANEXO 19 CARTA GARANTÍA
(Elaborar en hoja membretada del licitante)

México, D.F., _____ de _____ 2013

Pronósticos para la Asistencia Pública
Av. Insurgentes Sur No. 1397,
Col. Insurgentes Mixcoac,
Delegación Benito Juárez
C.P. 03920, México, D.F.
P r e s e n t e

(_____ nombre _____), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, declaro lo siguiente:

1. La presente Carta Garantía, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén de la entidad.
2. Que me obligo a realizar los cambios de los bienes que resulten defectuosos, que no cumplan con las características técnicas requeridas, dentro de los cinco días hábiles, posteriores a la notificación vía correo electrónico efectuada por la Gerencia de Recursos Humanos, para la cual la unidad administrativa antes mencionada deberá informarlo dentro de los ocho días posteriores a la recepción de los bienes.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma
del Representante Legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 20 MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES. (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8).

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

El porcentaje de contenido nacional del bien se calculará conforme a la siguiente expresión:

$$PCN=[1-(CI/PV)]*100$$

En donde:

- PCN= porcentaje de contenido nacional del bien ofertado en el procedimiento de contratación.
- CI= valor de las importaciones (valor de las materias primas partes y componentes importados directamente por el fabricante nacional o por quienes le suministren dentro del país dichos insumos)
- PV= precio de venta del producto ofertado en el procedimiento de contratación

ANEXO 21 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productiva es una solución integral que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las macro, pequeñas y medias empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso a los siguientes beneficios:

- **Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos**
- **Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Prestador de servicios del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de prestador de servicios.**
- **Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea a presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.**
- **Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.**

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4572 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

3.2 PROMOCIÓN A LOS PRESTADOR DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVA

México, D. F. de ____ de ____

Nombre de la empresa

En Nacional Financiera, S. N. C., estamos coordinado una iniciativa sin duda histórica para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medias empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año de 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se analicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitar a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- **Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico**
 - **Obtener liquidez para realizar más negocios**
 - **Mejorar la eficiencia del capital de trabajo**
 - **Agilizar y reducir los costos de cobranza**
 - **Realizar los transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com**
 - **Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)**
- **Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita**
- **Recibir información**
- **Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal**

Características descuentos o factoraje electrónico:

- **Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)**
- **Descuentos aplicables a tasas preferenciales**
- **Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales**
- **Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor de 24 hrs., en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.**

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 08100 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S. N. C., te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMAS PRODUCTIVAS.

- 1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido**
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2. ** Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa)**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3. **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4. **Copia simple de la escritura pública mediante el cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5. Comprobante de domicilio Fiscal**
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es) , con actos de dominio**
Credencial de elector, pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7. Alta en Hacienda y sus modificaciones**
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC, Hoja Azul)**
- 9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos**
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estados de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contratos de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermedio Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Prestador de servicios del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada, con lo anterior, estaré en posibilidades de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*
*

Numero(s) de prestador de servicios (opcional):

*
-
*
-

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: _____

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y de comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:



CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-006HJY001-N70-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y ROPA DE TRABAJO PARA EMPLEADOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor o Notario:
Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle:
No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (x) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria: (18 dígitos):
Régimen: Mancomunada ()
Individual ()
Indistinta ()
Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA):
Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividades o giro:
Empleados a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportaciones:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.):
Requiere Financiamiento: SI NO